

ADJUDICA LICITACIÓN ID N.º 3649-23-LE22, "ADQ. VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022"

DECRETO ALCALDICIO N.º: 824 /

QUILLECO, JUEVES 19 DE MAYO DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 29/04/2022, solicitada por DIDECO, ID N° 3649-23-LE22, para LICITACIÓN **"ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022."**
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N°1477, de fecha 25/04/22 Emitida por DIDECO, solicitando LICITACIÓN **"ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022."**
- Bases Administrativas, que regirán la Propuesta Pública: **"ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022."**
- El Acta de Adjudicación Licitación Publica.

DECRETO:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-23-LE22, por un total de **\$19.992.000.-**, LICITACIÓN **"ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022."** al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-k	19.992.000.-

- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a las siguiente cuentas: **215.24.01.007 (4) del presupuesto municipal.**
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ISABEL A. JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR
ALCALDE DE QUILLECO (S)

MVS/IJR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Dideco.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====